



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2017/01582

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ASUNTO 52/2017

Montevideo; **14 JUL 2017**

VISTO: lo establecido por el artículo 10 de la ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que el mencionado artículo establece que los funcionarios presupuestados del Inciso, que cumplen funciones distintas al escalafón que revisten, podrán solicitar la transformación de sus cargos, si cuentan con los créditos educativos que avalan la misma y desempeñan esa función con una anterioridad de 12 meses;

II) que la funcionaria que solicita ingresar al escalafón A, ha presentado el título habilitante, expedido por la Universidad de la República;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección General de Secretaría, comparte las opiniones emitidas por los supervisores, en el sentido que la funcionaria solicitante ha desempeñado sus tareas en forma satisfactoria y acorde a su formación profesional, por lo que se entiende conveniente regularizar la situación de la misma;

II) que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente avaló la transformación del cargo del Escalafón B, grado 3, Denominación Técnico Universitario, Serie Evaluación de Impacto Ambiental de la Unidad Ejecutora 004 – Dirección Nacional de Medio Ambiente, al Escalafón A, Grado 4, Denominación Profesional, Serie Ingeniero Químico, de la misma Unidad Ejecutora, de acuerdo a lo solicitado por la funcionaria, el cual no implica costo presupuestal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015 y

contando con el informe previo de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

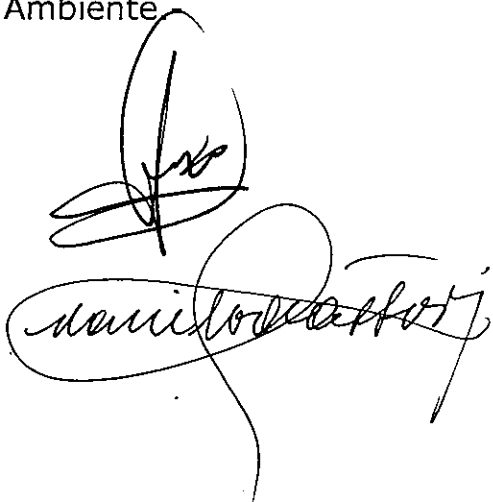
RESUELVE:

1º.- Transfórmase el cargo en el Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Unidad Ejecutora 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente, del Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico Universitario, Serie Evaluación de Impacto Ambiental, al Escalafón A Grado 4, Denominación Profesional, Serie Ingeniero Químico, de acuerdo a lo solicitado por la funcionaria, Ing. Quím. Carolina Michelena Abraham, habiéndose cumplido con todos los requisitos necesarios para su tramitación, el cual no implica costo presupuestal.-

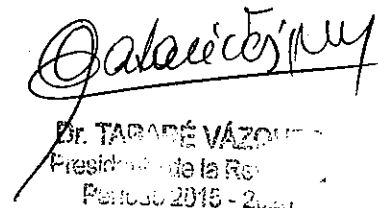
2º.- La transformación citada en el numeral anterior no implica costos presupuestales, de acuerdo a lo informado por la Contaduría de la Nación.-

3º.- Suprímase el cargo que ocupa actualmente la funcionaria, en el Escalafón B Grado 3, Denominación Técnico Universitario, Serie Evaluación de Impacto Ambiental que por la presente resolución se transforma.-

4º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente



Handwritten signature of Daniel Rodríguez, consisting of a stylized 'D' and 'R' followed by the name 'danielrodriguez' in cursive.



Handwritten signature of Gabriel Vázquez, consisting of a stylized 'G' and 'V' followed by the name 'gabrielvazquez' in cursive.

DR. GABRIEL VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2023